



Sistema Integrado de Gestión de Calidad
Edificio AVENIDA CHILE PH.
PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE
SITUACIONES DE EMERGENCIA
(Plan de Emergencias)

Código: SI-003

Versión: 08



PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA – PLAN DE EMERGENCIAS

Septiembre 2024

El Plan de Prevención y Respuesta ante Situaciones de Emergencia (plan de emergencia) define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la copropiedad.

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
ALCANCE	5
INFORMACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE	5
UBICACIÓN	6
MARCO DE REFERENCIA	7
Marco técnico.....	7
Marco Jurídico.	7
Matriz de vulnerabilidad Edificio Avenida Chile.....	10
AMENAZAS	16
Incendio – Carga Combustible.....	16
Sísmica.....	17
Amenza y Atentado Terrorista.....	17
MEDIOS DE PROTECCIÓN	18
Protección Pasiva:.....	18
Protección Activa:.....	18
EVACUACIÓN	19
Rutas de evacuación:	19
Punto de encuentro:	19
Puesto de Mando Unificado – PMU:.....	20
RESPONSABILIDADES DURANTE LA EVACUACIÓN	28
PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SIMULACROS	1
COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA – COE.	4
BRIGADAS DE EMERGENCIA	4
ASISTENCIA MÉDICA Y RESCATE	7

	<p>Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)</p>	Código: SI-003
		<p>Versión: 08</p>

ALARMAS Y SEÑALES..... 7

COMUNICACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA 9

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 9

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN 10

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Prevención y Respuesta ante Situaciones de Emergencia (Plan de Emergencia) del Edificio AVENIDA CHILE P.H. ha sido elaborado con el propósito de enfrentar diversas situaciones de emergencia que puedan surgir debido a las condiciones topográficas, naturales, sociales, económicas y laborales, así como a otros factores relacionados con el desarrollo tecnológico y humano de nuestra sociedad.

Las emergencias que pueden ocurrir en una empresa requieren de una gestión y control que exceden las operaciones cotidianas. La efectividad de la respuesta ante una situación de emergencia depende en gran medida de la organización interna de la empresa para enfrentarlas. Por ello, es imprescindible realizar un análisis de vulnerabilidad con el fin de determinar el grado de exposición y susceptibilidad ante posibles riesgos.

Este Plan de Emergencia proporcionará los lineamientos necesarios para organizar la respuesta frente a riesgos identificados y otros que puedan surgir en el contexto de la gestión y mitigación de emergencias.

Para la elaboración de este estudio, se consideraron una serie de posibles eventos con probabilidad de ocurrencia tanto en el interior como en el exterior del Edificio AVENIDA CHILE P.H., tales como sismos, atentados y amenazas terroristas, manifestaciones sociales, incendios, explosiones, y riesgos biológicos por exposición o contagio directo, entre otros.

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Considerar todos los riesgos que puedan generar una eventual emergencia en las instalaciones del EDIFICIO AVENIDA CHILE PH; sus consecuencias y los medios que se disponen para enfrentarlos, controlarlos y minimizarlos, utilizando los medios humanos y materiales con los que cuenta la organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar los riesgos inherentes a los procedimientos, a las instalaciones, al personal y a la organización en general, o aquellos que hacen presencia en el futuro inmediato y que puedan generar situaciones de emergencia.
- Determinar la potencialidad de las consecuencias, así como su aparición en el panorama laboral,
- Determinar las necesidades tecnológicas, organizacionales y operacionales que complementen los requerimientos mínimos necesarios del EDIFICIO AVENIDA CHILE PH, en la respuesta a emergencias, sea acorde a su magnitud.
- Estructurar el Plan de Prevención y Respuesta ante Situaciones de Emergencia (plan de emergencia) del EDIFICIO AVENIDA CHILE PH, acorde con la organización y con la magnitud de las emergencias que se puedan generar.

ALCANCE

El siguiente plan de emergencias, cubre todos los pisos y áreas comunes del edificio, incluyendo estacionamientos, sala de reuniones, escaleras de emergencia, recepción y áreas perimetrales, considerando la preparación y respuesta ante incendios, terremotos y amenazas externas como posibles ataques o disturbios.

El plan involucra a todos los empleados, funcionarios, visitantes y contratistas presentes en el edificio, durante un evento de emergencia. Dentro de este, se han identificado los recursos y equipos disponibles en el inmueble para la respuesta ante situaciones de emergencia.

El plan incluye protocolos específicos para la evacuación en caso de incendio, procedimientos de confinamiento durante un terremoto, y directrices para manejar emergencias. La planificación de simulacros de evacuación y sesiones de formación anual para todo el personal.

INFORMACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

El EDIFICIO AVENIDA CHILE PH. fue construido por Inmobiliaria Selecta, comprende la primera etapa del proyecto denominado Complejo Inmobiliario La Enseñanza, que contempla en su desarrollo, la preservación del Claustro de Santa Clara e involucra en su diseño la conservación de la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar.

Es un edificio mixto, con locales comerciales en su primer nivel y oficinas a partir del segundo nivel. Inició su construcción en 1995 finalizando un año después y está conformado por dos

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

torres independientes que en su totalidad abarcan un área construida de 96.858,86 M², ambas torres tienen 19 pisos y fueron construidas sobre un terreno de 17.457 M².

La Torre A tiene un área total construida de 31.392,21 M², de los cuales 13.366,70 M² son privados y 18.025,51 M² son comunes. Un piso promedio de la Torre A tiene 762,06 M².

La Torre B tiene un área total construida de 65.466,65 M², de los cuales 33.651,69 M² son privados y 31.814,96 M² son comunes. Un piso promedio de la Torre B tiene 1.951,91 M².

En el edificio actualmente residen organizaciones con importante participación en varios sectores económicos del país, con aproximadamente 5.700 ocupantes, el índice de ocupación es del 90% y entre sus ocupantes se destacan empresas multinacionales, entidades de banca multilateral, cuerpos diplomáticos y algunas otras empresas nacionales. El inmueble es visitado en promedio por 6.800 personas diariamente.

Cuenta con cinco sótanos compartidos para parqueaderos con un cupo total de 1.058 espacios privados, 208 espacios de parqueo para vehículos visitantes, 81 espacios para motocicletas, 226 espacios para bicicletas y 48 espacios para el parqueo de patinetas eléctricas y 45 espacios de parqueo para personas con movilidad reducida.

Sus áreas externas y jardines anexos a la capilla son de 2.159 M².

El Edificio AVENIDA CHILE PH, está construido en paredes de ladrillo y placa de concreto terminados en mampostería de cemento, estuco y pintura de vinilo, sus pisos y paredes en las áreas comunes del edificio presentan enchapes en mármol. Cuenta con 16 ascensores. Su construcción cumple con las normas de sismo resistencia contempladas en la Ley 400 de 1997, por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.

UBICACIÓN

Dirección: Carrera 7 No. 71-21

Los linderos que se encuentran de acuerdo a la ubicación del Edificio AVENIDA CHILE P.H. son los siguientes:

Al oriente se encuentra la carrera 7, la cual es una avenida de doble calzada de 3 carriles cada una y ciclo-ruta. Cruzando esta avenida se encuentran el edificio Carrera 7^a.

Al norte está la avenida Chile o calle 72, la cual es una avenida de doble calzada en cada sentido con un separador con zona verde donde se encuentra ubicado un Centro de atención inmediata (CAI) de la policía nacional. Al pasar la Avenida Chile encontramos sobre la carrera 7 el edificio Generalli Colombia, bajando por la calle 72 hacia el occidente, los edificios de Corfinsura y del Consejo Superior de la Judicatura. En la calle 72 con carrera 9, también sobre el costado norte el edificio BBVA, el centro comercial Avenida Chile y sobre la carrera 11 la Universidad Pedagógica Nacional. Más hacia el norte siguiendo por la carrera 7 distantes 300 metros aproximadamente encontramos la sede del Club el Nogal.

Al occidente se encuentra la Iglesia Católica de Nuestra señora del Pilar la cual es una construcción de un solo nivel.

Hacia el sur se ubican edificaciones de oficinas y apartamentos de vivienda de 7 pisos que dan sobre la calle 71A, separadas del edificio de Avenida Chile PH, por el área de jardines. Más al sur se encuentra el edificio Caracol Radio.

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

MARCO DE REFERENCIA

Marco técnico

GTC 45 - Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos
 NTC 1478 - Material de seguridad y lucha contra incendios. Terminología
 NTC 1700 - Higiene y seguridad medidas de seguridad en edificaciones medios de evacuación.
 NTC 1931 - Protección Contra incendios, señales de Seguridad.
 NTC 2885 - Higiene y seguridad. Extintores portátiles Generalidades.
 NTC NTC 3324 - Organización de Brigadas Privadas Contra Incendios
 NFPA 10 - Sistemas de Extinción de Incendios. Extintores NFPA 600 Brigadas Industriales de Emergencia
 NFPA 101 - Código de seguridad Humana – sistemas de alarma.
 NSR 10- Sistemas de Extinción de Incendio de acuerdo con normativas y tipos de ocupación (NSR-10. CAP. J y K).
 NFPA Diseño, Instalación y Montaje de Redes de Sistemas de Extinción Contra Incendio. Sistemas detección. Servicios: Diseño del Sistema, Suministros de Equipos (NFPA 14, 20, 24).

Cabe anotar que el diseño del presente Plan de Prevención y Respuesta ante Situaciones de Emergencia (plan de emergencia), se ha basado en (UNGRD) Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, Normas Nacionales (NTC, GTC) Normas técnicas Colombianas, Normas Internacionales, National Fire Protection Association, y normatividad relacionada con Brigadas Industriales, para atención de todo tipo de emergencias menores o de gran magnitud en sus instalaciones.

Marco Jurídico.

La legislación colombiana en materia de salud ocupacional (SG-SST) y específicamente en lo relacionado con Plan de Prevención y Respuesta ante Situaciones de Emergencia (plan de emergencia) establece varias normas entre ellas podemos destacar:

LEYES

LEY 9 DE ENERO 24 DE 1979 TITULO III ARTICULO 96: Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo.

ARTICULO 114: En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

LEY 1575 DE AGOSTO DE 2012: Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

LEY 1523 DE 24 DE ABRIL DE 2012: Por el cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

	<p style="text-align: center;">Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)</p>	Código: SI-003
		Versión: 08

LEY 1831 DE 2017: Por medio de la cual se regula el uso del desfibrilador externo automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIÓN 3316 DE 2019: Por la cual se establecen disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA).

DECRETOS

DECRETO 1478 DE 2022: Por medio del cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se modifica el Artículo 2.3.1.2.2.4.3 de la Subsección 4, Sección 2, Capítulo 2, Título 1, Libro 2, del Decreto Único Presidencial 1081 de 2015.

DECRETO 1868 DE 2021: Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas y se adiciona el Capítulo 7 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 del 2015, Decreto Reglamentario del Sector Presidencia de la República.

Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas.

DECRETO 1482 DE 2021: Por el cual se proroga la situación de Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina declarada mediante el Decreto No 1472 del 18 de noviembre de 2020.

DECRETO 1347 DE 2021: Por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para adoptar el Programa de Prevención de Accidentes Mayores – PPAM.

DECRETO 1809 DE 2020: Por el cual se adiciona el Título 8 a la Parte 2 Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los voluntarios acreditados y activos del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta.

DECRETO 0312 DE 2019: Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

DECRETO 1289 DE 2018: Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

DECRETO 2157 DE 2017: Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.

DECRETO 2157 DE 2017: Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

Socialización Decreto 2157 de 2017

Circular 083 del 26 de diciembre de 2017

Decreto 1081 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

DECRETO 1072 DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.4.6.25: Establece que “el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

DECRETO 1807 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014: Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 2672 - 20 DE NOVIEMBRE DEL 2013: Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

DECRETO 1974 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013: Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

DECRETO 4147 - 3 DE NOVIEMBRE 2011: Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.

DECRETO 222 ARTÍCULO 234 NOVIEMBRE DE 1993: Se deberán conformar brigadas Contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO 919 DE MAYO 1 DE 1989: Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder desde el ámbito de su competencia por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 0256 DE 2014: Por medio de la cual se reglamentó la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia”

RESOLUCIÓN 1016 DE MARZO 31 DE 1989

ARTÍCULO 11: Numeral 18

Organizar y desarrollar un plan de Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: Preventiva, pasiva o estructural y activa o de Control.

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

RESOLUCIÓN 614 DE 1984: Determina las bases de la organización y administración gubernamental y privada de la salud ocupacional. De ella se derivan dos resoluciones la 2013 de 1986 y la 1016 de 1989.

RESOLUCIÓN 2400 ARTICULO 205 MAYO 22 DE 1979: En todo establecimiento de trabajo que ofrezca peligro de incendio ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia se tomaran medidas para estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o extintores con personal debidamente entrenado en la extinción de incendios.

RESOLUCIÓN 2413 ARTICULO 105 MAYO 22 DE 1979: El patrono deberá disponer lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros Auxilios con droga según las características de la obra. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de los primeros auxilios.

Matriz de vulnerabilidad Edificio Avenida Chile.

Dando alcance a realizar un plan de ayuda mutua tanto al interior (Empresas y copropietarios) como al exterior (edificios del Sector) y reaccionar ante diferentes tipos de riesgos y su origen, el Edificio Avenida Chile P.H., diseña y actualiza la matriz de riesgos frente a posibles eventos de emergencia a los cuales puede estar expuesta la edificación.

En este Plan se analizan entre otros aspectos, el análisis retrospectivo (Histórico y referencial) del riesgo y los posibles efectos de eventos de Origen Natural, (terremotos, inundaciones, vendavales, lluvias, descargas atmosféricas, entre otros), Socio-Natural (acontecimientos que ocurren alrededor del ser humano con efectos negativos), Tecnológicos (interrupción de suplencias eléctricas, hidráulicas, voz y datos), Biosanitario (residuos biosanitarios inertes Grupo I), Biológico (de origen viral que generaron la Post pandemia), Humano no Intencional (derrames de líquidos e hidrocarburos, fugas de gases peligrosos) y Antrópicos (acciones terroristas, asonada, vandalismo, hurtos, robos, raponazo, taquillazo o robo express, atracos violentos con daño a la integridad, daño intensional a la propiedad).

Con el fin de jerarquizar los eventos antes nombrados y catalogarlos por grupos de eventos, que presentan mayor vulnerabilidad y tomarlos como punto de partida para la mitigación de los riesgos presentes, se cuantifican cada uno de los grupos y los subgrupos, se califican los riesgos con escalas guías de Probabilidad y Gravedad Potencial, que a continuación se presentan:

PROBABILIDAD	REFERENCIA	PUNTOS
Probabilidad	Muy difícil que ocurra. Podría presentarse, si acaso, una vez cada 20 años.	1
Improbable	Muy baja probabilidad. Ocurrirá de 11 a 20 años.	2
Remoto	Limitada posibilidad de ocurrencia. Podría ocurrir cada 6 a 10 años.	3
Ocasional	Ha ocurrido pocas veces. Podría ocurrir cada 1 a 5	4
Moderado	Ha ocurrido varias veces. Podría ocurrir cada 3 a 12	5
Frecuente	Alta posibilidad de ocurrencia. Podría presentarse Una vez cada tres meses.	6

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

GRAVEDAD	REFERENCIA	PUNTOS
Insignificante	Las consecuencias no afectan el funcionamiento del sistema. Pérdidas o daños despreciables.	1
Marginal	Las consecuencias afectan en forma leve al sistema. Pérdidas o daños moderados.	2
Crítica	Las consecuencias afectan parcialmente al sistema en forma grave. Pérdidas o daños considerables.	3
Catastrófica	Las consecuencias podrían afectar en forma total al sistema. Pérdidas o daños de gran magnitud.	4

Evaluación matriz de riesgos

AMENAZA	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	FACTOR	VULNERABILIDA%
Origen Natural				
Terremoto, movimientos telúricos	5	4	20	83.5 %
Inundaciones	2	2	4	17 %
Vendavales y lluvias	2	2	4	17 %
Descargas Atmosféricas	2	3	6	25 %
Origen Socio-Natural				
Alrededor del ser humano con efectos negativos	4	3	12	50%
Origen Tecnológico				
Interrupción de suplencia eléctrica	2	2	4	17 %
interrupción de suplencia hidráulica	2	2	4	17 %
Interrupción de suplencia voz y datos	2	2	4	17 %
Origen Biosanitario y Biológico				
Residuos inertes grupo I	4	3	12	50 %
Post-Pandemia y otros Virus como epidemia extendida	4	3	12	50 %
Origen Humano no intencional				
Derrames líquidos hidrocarburos	2	2	4	17 %
Fugas de gas peligrosos	2	2	4	17 %
Origen antrópico				
Acciones terroristas	4	4	16	66 %
Asonada vandalismo	4	3	12	50 %
Hurtos, robos, Atracos con violencia	4	4	16	66 %
Daños intencionales a la propiedad	4	3	12	50 %
Incendio y explosión	2	2	4	17%
Incendios forestales asociado a la proximidad de los cerros	2	3	12	50%

Tabla de interpretación

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

CONTROLADO	SUPERVISAR	PREOCUPANTE	CRITICA	CATASTRÓFICA, CONTROL INMEDIATO
Plan anual de actividades preparatorias capacitación y formación de brigadas	Supervisar, el riesgo revisión de cambios en los factores de riesgo y ajustes a la matriz anual	implementar de manera inmediata un plan de minimización del riesgo con medidas preventivas	Plan de trabajo inmediato con intervención en formación de brigadas, análisis constante de los factores de riesgo, simulaciones periódicas y constantes bajo el SCI y administración de emergencias	control inmediato en la fuente en el medio y trabajador. Acciones de mitigación como capacitaciones, inmediatas con énfasis en el riesgo preparación de equipo de emergencia, Compromiso total a nivel gerencial en formación SCI y Administración de Emergencias desarrollo de ejercicios de MEC, Alberges, refugios, censos.
1% - 29%	30%	49%	50%	69%
30%	49%	50%	69%	70%
49%	50%	69%	70%	89%
50%	69%	70%	89%	90%
70%	70%	89%	90%	100%

Interpretación de resultado:

Calificados los factores de riesgo, se procede al nivel de intervención el cual depende del grado de vulnerabilidad calculado. Por lo tanto, el grado de vulnerabilidad de cada uno de los eventos y los subgrupos de estos eventos componen las amenazas evaluadas las cuales tendrán la siguiente interpretación y las acciones de mitigación sugeridas.

Aplicada la Matriz de riesgos para el año 2024, relacionando los eventos de mayor relevancia, para lo cuales se identifican 18 eventos, siendo los más significativos catalogados como subgrupos y una vez calculado el porcentaje de cada uno de estos, se establecen las recomendaciones y procesos de mejoramiento en cada uno de ellos, de la siguiente manera:

Origen Natural:

- **Terremotos, movimientos telúricos, con un porcentaje del 83,5%:** se tiene una amenaza significativa en la zona Andina y probabilidades de colapso estructural altos, ahora bien, por ser una edificación que ha demostrado una estructura bien diseñada, que ha soportado de manera apropiada los últimos movimientos en la zona, se recomienda desde ya continuar con la sensibilización del plan de emergencia y la continua formación de brigadas de emergencia, con conocimientos en primeros auxilios (manejo de equipo especializado DEA, APH, Atención y estabilización básica de urgencias médicas, transporte en FEL, entre otros) control y extinción de incendios, evacuación de personas; con una formación en administración de emergencias y manejo de Sistema Comando de Incidentes (SCI).
- **Inundaciones, con un porcentaje del 17%:** Por ser una instalación que cuenta con cinco (5) sótanos la probabilidad de inundación es de riesgo bajo al revisar lo histórico y referencial de este evento, se recomienda continuar con los programas de mantenimiento a bombas eyectoras y equipos de control de nivel freático en los sótanos, para la evacuación de aguas en estos niveles. Así mismo mantener el programa de limpieza y

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

desarenación de canales bajantes, cajas y recolectores de aguas lluvias y de nivel freático

- **Vendavales, lluvias, con un porcentaje del 17%:** Se asocia este riesgo junto con el anterior, se recomienda continuar con el programa mantenimiento y limpieza de canales, bajantes, recolectores de aguas lluvias, aguas servidas, cajas de inspección, cámaras de paso y de más elementos conductores de aguas lluvias y servidas, evitando la acumulación de material particulado, que pueda crear capas de sedimentación (lodos, basuras, entre otros) y obstrucción a flujos de agua.
- **Descargas atmosféricas con un porcentaje del 25%:** Así como se han presentado fuertes precipitaciones en el sector, estas se acompañan de descargas eléctricas (rayos y truenos, descargas atmosféricas se presentan cuando se forman grandes concentraciones de carga eléctrica en las capas de la atmósfera inmediatamente inferiores a la estratosfera), se recomienda continuar con los programas de mantenimiento como puesta a tierra, sistemas de pararrayos y apantallamiento del edificio y la limitación de actividades en terrazas y partes superiores externas de las Torres, cuando las condiciones climáticas y ambientales (amagos de lluvia, lluvias o vientos extremos) cambien de manera significativa, es decir SE CANCELARÁ TODA ACTIVIDAD y se procederá a la evacuación inmediata del área (Terrazas y cubiertas de las torres).

Origen Socio-Natural:

- **Acontecimientos que ocurren alrededor del ser humano con efectos negativos, con un porcentaje del 50%:** Eventos socio-naturales, estos son acontecimientos que ocurren alrededor de los seres humanos. Tienen como escenario el ambiente natural y afectan la vida del ser humano y su entorno, de forma cotidiana o inesperada. En los eventos socio-naturales negativos, se corre el riesgo de sufrir daños materiales y personales. Todos somos vulnerables ante desastres naturales como inundaciones, tormentas, terremotos, derrames tóxicos o químicos, entre otros. Generalmente los eventos socio-naturales se asocian con sucesos negativos sobre una población vulnerable, es decir, que presenta alto riesgo de sufrir daños materiales y humanos. Los elementos involucrados en los eventos socio-naturales son los siguientes, El ser humano, El medio natural, El medio social. Como en estos eventos existen y persisten, algunas situaciones que involucran riesgo, amenaza o vulnerabilidad para los seres vivos, se les llama situaciones de alerta, que pueden ser mitigadas con brigadas empresariales, entrenadas y formadas para la prevención del riesgo y la actuación en la mitigación de emergencias (En resumen, el riesgo socio-natural es la probabilidad de que una amenaza natural se transforme en desastre debido a la presencia de estos dos parámetros: una amenaza natural, por ejemplo un volcán y un sistema social frágil) por lo anterior el fortalecimiento y constante formación de brigadas empresariales será una herramienta fundamental en la mitigación del riesgo.

Origen Tecnológico:

- **Interrupción de suplencias eléctricas, con un porcentaje del 17 %:** Un apagón es cuando la energía eléctrica se corta inesperadamente. Un apagón puede interrumpir las comunicaciones, el servicio de agua potable y transporte. Cerrar locales comerciales, supermercados, gasolineras, cajeros automáticos, bancos y otros servicios. Los sistemas de blindo barras son soluciones personalizadas para distribuir energía en baja tensión mediante barras conductoras rígidas y accesorios como: codos horizontales y verticales, flanges de conexión, conectores en "T", transiciones, elementos de

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

protección, soportaría, elementos de instalación, que permiten mayor protección y estabilidad del sistema y que se deben tener presentes en la incorporación de todos los edificios en Colombia cuando se construyen o renuevan tecnologías. Los equipos de suplencia (Plantas de emergencia) en el momento están en funcionamiento y mantienen programas de supervisión y mantenimiento anual, por lo que garantiza un soporte técnico y humano adecuado, el cual se debe continuar como respaldo a la atención de emergencias.

- **Interrupción de suplencias hidráulicas, con un porcentaje del 17 %:** Una interrupción prolongada de suministro de agua puede producir el cierre parcial o total de las instalaciones momento crucial para el funcionamiento empresarial, así mismo pone en jaque los equipos y medios de suministro para atención de emergencias por incendio. Los equipos de suplencia son mantenidos de manera apropiada y están dentro del programa de mantenimiento anual, lo que garantiza un soporte técnico y humano adecuado las 24 horas durante los 365 días del año, el cual se debe mantener como respaldo a la atención de emergencias.
- **Interrupción de voz y datos con un porcentaje del 17 %:** Aunque no deja de ser menos importante el tener desconectadas las compañías y sus áreas empresariales comerciales y de negocios dentro de las instalaciones si se debe incluir en los programas de mantenimiento preventivo, correctivo predictivo todos los equipos de conexión con el exterior. Los equipos de suplencia son mantenidos de manera apropiada y garantizada su sostenibilidad por la suplencia en la planta de emergencia, lo que garantiza un soporte técnico y humano adecuado, el cual se debe mantener como respaldo a la atención de emergencias.

Origen Biosanitario y Biológico

- **Residuos inertes grupo I, Post-Pandemia Virus como epidemia extendida, Residuos biosanitarios con un porcentaje del 50 %:** Son residuos inertes que no plantean exigencias especiales en su gestión, pero con la ratificación que estamos en Pandemia por la COVID 19 (años 2020 a 2022) se vuelve recurrente los cuidados exigentes de estos residuos.

Este tipo de residuos en la medida que se conocieron sus riesgos de propagación, pasaron a ser de alto monitoreo y disposición especial final.

Este tipo de residuos incluye material de curación, ropas y material de un solo uso, pañuelos desechables, tapabocas N95, quirúrgico, de tela etc., guantes nitrilo, látex, vinilo, pvc, caucho, etc., manchado de sangre o no y con otro tipo de fluido biológico, que, dentro del plan de formación de brigadas empresariales, se enseña a manejar y dar disposición final, para lo cual es importante mantener los programas de formación del personal de brigadas y el entrenamiento de las personas que dan disposición a los residuos en su etapa de recolección y disposición final.

Por lo anterior se sugiere usar EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (E.P.I. y/o E.P.P.). Los EPI, esenciales para controlar el riesgo en época de POSTPANDEMIA así como de posibles casos o epidemias futuras y deben usarse cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

Riesgos Biológicos y Biosanitarios

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

- Estos tipos de riesgos son los producidos por la posible exposición a microorganismos como los virus, las bacterias, los parásitos o los hongos, y que puedan dar lugar a diferentes enfermedades como fue el caso la COVID-19 en años anteriores.

Riesgos biológicos producidos por los agentes vivos, picaduras y mordeduras de animales tanto domésticos como salvajes. Infecciones agudas y crónicas producidas por microorganismos: virus y bacterias, así como formas intermedias. Enfermedades producidas por hongos. Al poderse propagar en el medio laboral, se recomienda:

- El trabajador debe recibir el esquema de vacunación completa, la instrucción y adecuada acerca de las normas nacionales e internacionales de prevención de virus desconocido o con líquidos de alto riesgo (más frecuentes: influenza, Hepatitis B, Tétanos, COVID-19 (esquema completo 2023, etc.)
- Utilización de los elementos de protección personal adecuados y con disponibilidad permanente de los mismos.

Origen Humano no Intencional:

- ***Derrames de líquidos e hidrocarburos, con un porcentaje del 17 %:*** Derrames en sitios en los cuales se tiene almacenamiento de combustibles como ACPM o gasolina (plantas de emergencia o tanques de combustible) para lo cual el edificio Avenida Chile P.H., ha implementado un Kit antiderrames y diques de contención adicional en el tanque de almacenamiento de combustible y personal capacitado en el control de derrames.

El indicador permanece en 17% de probabilidad, se mantiene el riesgo en el proceso de reenvase, recarga, o alimentación del tanque de soporte de la planta eléctrica de emergencia.

- ***Fugas de gases peligrosos con un porcentaje del 17 %:*** Este tipo de riesgo es asociado de forma indirecta al edificio Avenida Chile P.H. por la presencia de gas natural domiciliario y con posibilidad de gas en pipetas de butano, en sus alrededores. Se identifica como riesgo indirecto en los negocios y locales de comestibles aledaños; para lo cual el personal de brigadista del edificio actuará como informantes en caso de detectar fugas de gases peligroso como el GLP, GN, GNC, informando de manera inmediata a las entidades prestadoras del servicio y activando los protocolos según este PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias).

Origen Antrópicos:

- ***Acciones terroristas, con un porcentaje del 66 %:*** Hasta no consolidar un modelo claro fortalecido para Colombia en terminos de paz, se deben mantener los protocolos de registro, supervisión y control de las instalaciones y el perímetro, comprometiéndose a la administración en mantener un grupo estructurado de seguridad física, con todos los niveles de intervención para mantener la seguridad del edificio sus accensos y las áreas comunes, en cronogramas 7/24 todos los días por 24 horas.
- ***Asonada, vandalismo, con un porcentaje del 50 %:*** Identifica un perímetro seguro el cual lo consolida la estructura de seguridad física, la cual hacia el exterior mitiga la intención de los violentos a utilizar el edificio como blanco de sus ataques y confirma la necesidad de mantener el estilo de control.
- ***Hurtos con violencia, robos, raponazo, taquillazo o robo exprés, con un porcentaje del 66 %:*** De acuerdo con las estadísticas del sector, se hace necesario

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

continuar con la vigilancia perimetral de manera continua, así como también la necesidad de que la población actúe de manera preventiva al transitar por los perímetros del inmueble.

- ***Daño intencional a la propiedad, entre otros riesgos con un porcentaje del 50%:*** Mantener un grupo de seguridad perimetral formado y entrenado en seguridad integral (Física e Industrial) acoplado a las brigadas de emergencia del edificio, disminuye el riesgo y el impacto.
- ***Incendio y explosión con un porcentaje del 17%:*** A la fecha no se han presentado riesgos asociados en escala a estos factores que determinan acciones generadoras de esta potencialidad; se recomienda seguir con la formación y entrenamiento de un grupo de trabajadores entrenado como primera línea de contención del fuego (Brigadas administrativa y empresariales) respondientes entrenados en acciones básicas control y extinción del fuego.
- ***Incendios Forestales asociado a la proximidad de los cerros con un porcentaje del 50%:*** Este efecto produce grandes cantidades de humos producto de la combustión que pueden provocar una serie de problemas de salud, desde irritación en los ojos y goteo nasal, hasta enfermedades cardíacas y pulmonares crónicas. Se transmitirá a todos los ocupantes del edificio, información sobre cómo puede proteger su salud y estar a salvo en caso de estar expuesto al humo.

AMENAZAS

Incendio – Carga Combustible.

La carga combustible en las Torres se ve reflejada principalmente por equipos de oficina y similares representada en equipamiento de oficina, adecuación de pisos y paredes, papelería, manejo de archivos, divisiones de oficina y mobiliario para oficinas, tanques de almacenamiento de combustible para las plantas eléctricas de suplencia concentración de tanques de combustible en el parque automotor localizado en sótanos. El mobiliario, equipos y elementos de estas, en términos generales poseen una carga combustible entre los 35 Kg/m² y los 75 Kg/m² en términos de material tipo A B C, materiales sólidos y Líquidos, con carga potencial de combustión, por lo cual se cataloga como de moderado riesgo de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana 2885.

Para las áreas como locales los riesgos se representan en los materiales combustibles utilizados para su funcionamiento y que en suma siguen siendo cargas combustibles bajas.

Comportamiento ante el fuego de los elementos encontrados:

En las oficinas y locales ubicados en diferentes puntos de las torres del edificio, encontramos material termoplástico, policloruro de vinilo (Equipamiento y amoblamiento en general) Aglomerados (Tableros de baja densidad) para paneles, muebles de oficina.

Elementos en madera, PVC, polímeros, plástico, papelería, elementos naturales, representados en el mobiliario tales como escritorios sillas y en especial por módulos de división en madera (Aglomerados). Estos elementos son altamente combustibles al enfrentarse a condiciones adecuadas de humedad, oxígeno y calor, iniciadores de fuego al encontrar el punto ideal de llama.

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

Las empresas que dependen de este tipo de equipos deben establecer planes para poder trasladar sus operaciones vitales a lugares alternativos en caso de incendio y guardar copias de seguridad de todos sus programas y datos en lugares distintos.

Parqueo de Carros motos y patinetas eléctricas: en la mayoría de las ocasiones se ha encontrado que un automóvil o moto, cualquiera que sea su marca, se incendia mayormente en el compartimiento que aloja el motor, pues esta unidad está compuesta

por diferentes materiales susceptibles de inflamarse. El principal detonante es, el combustible que circula por diferentes mangueras y bombas. Si estos componentes se encuentran en mal estado, sueltos o agrietados, pueden provocar el derrame de carburante que, al hacer contacto con otros materiales calientes provocan las llamas. También, el recalentamiento del motor puede hacer que una elevación súbita de temperatura produzca la inflamación de líquidos y gases por el calor excesivo, sumado a los componentes del automotor como el equipamiento generan un riesgo mayor.

Otro tema que toma relevancia preventiva es las patinetas eléctricas, los gases de Litio ocupan un espacio cada vez mayor, aumentando la presión de la batería hasta el punto en el que no aguanta más. Entonces, se agrieta y el gas comienza a salir, muy, caliente, con el resto de componentes en el interior de la batería, generando incendios espontáneos.

Sísmica.

Otro de los siniestros de posible ocurrencia en el edificio AVENIDA CHILE PH, que pueden comprometer parcial o totalmente sus instalaciones poniendo en peligro la integridad de las personas que se encuentran en ellas son los sismos.

Con respecto a las amenazas naturales cabe mencionar que nuestro país se encuentra ubicado en un sitio sísmicamente activo, debido al choque de las placas tectónicas de Nazca, Sudamérica, los cocos y Caribe, las cuales se encuentran en una compresión hacia el interior de nuestro territorio con fenómenos de subducción acumuladores de altas energías sísmicas, formando fallas como la falla de Romerales en Colombia o la falla de San Andrés en línea polar Norte Americana.

Su comportamiento da origen a las diferentes Zonas de Riesgo, la demarcación geográfica de las zonas de amenaza sísmica, señala para Colombia una situación de riesgo; las zonas de amenaza alta e intermedia involucran el 82,6% de la población total nacional, ubicada en las regiones de mayor desarrollo socioeconómico. Las instalaciones del edificio AVENIDA CHILE PH, por estar ubicadas en Bogotá se encuentran en una zona de riesgo sísmico intermedio, con el precedente de la ocurrencia de varios sismos de gran magnitud.

Amenza y Atentado Terrorista.

Es claro que nuestro país se encuentra actualmente atravesando por crisis de carácter social, que en determinado momento puede llegar a afectar la seguridad de las personas en el sector; tal es el caso de los atentados, amenazas de bomba, etc. Este riesgo es importante para ser evaluado siempre por el edificio y el comité operativo de emergencias (COE en el PMU) por estar en una zona de numerosas entidades estatales, comerciales, hoteleras y bancarias, concentradas en un reducido sector. Por tal razón el edificio AVENIDA CHILE PH, debe tener en cuenta este factor de riesgo, que puede afectar de forma significativa las actividades sin importar que el evento no sea dirigido en forma directa al edificio y sin ser una víctima de los hechos.

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

Por ser este hecho social trascendental, es importante que el edificio mantenga de forma definitiva, medidas de seguridad físicas necesarias para evitar la ocurrencia de hechos de origen antrópico delictivo y reportar siempre todos estos actos a las autoridades independientes de su magnitud.

Luego todo caso sospechoso será verificado dentro de los procedimientos acordados y se mantendrá la alerta hasta que no se compruebe lo contrario o las autoridades especializadas informen un parte de normalidad.

MEDIOS DE PROTECCIÓN

Protección Pasiva:

Las áreas y pisos de la edificación en donde se establecen las Torres del Edificio AVENIDA CHILE PH, y desde la firma de protocolización de este documento, versión 08 de 2024, cuentan con un Plan de Prevención y Respuesta ante Situaciones de Emergencia (Plan de Emergencias) y formación, Conformación de Brigadas empresariales, así como un protocolo de Seguridad Física, éste último estará a cargo de la empresa de seguridad privada, quién maneja el control del perímetro y áreas comunes en la actualidad, de otra parte Plan de Prevención y Respuesta ante Situaciones de Emergencia (Plan de Emergencias) está a cargo de la administración del Edificio AVENIDA CHILE PH, y su equipo especialista en el tema.

La aplicación, divulgación, práctica conveniente y apropiada del plan, con simulacros, será un compromiso de todos los ocupantes del edificio, ellos son los que, de manera comprometida, disciplinada y oportuna, darán forma final al sistema de atención y prevención de riesgos en el edificio, así como la minimización, control los riesgos antrópicos, naturales, o técnicos, como eventos de Origen Natural, Socio-Natural, Tecnológicos, Biosanitario, Biológico (virus) Humano no Intencional y Antrópicos que se puedan dar.

Protección Activa:

- La Administración del Edificio AVENIDA CHILE PH, cuenta personal de servicio en consola de seguridad, centro de control, recepción, y oficina administrativa, entrenado para atender emergencias o guiar a los servicios de control mitigación o administración de la emergencia solicitados.
- La Administración del Edificio AVENIDA CHILE PH, cuenta con los servicios de una empresa privada de seguridad.
- El edificio tiene un sistema de alarma general para casos de emergencia con sirenas, alineados con el centro de control de seguridad.
- El edificio tiene contempladas las rutas de evacuación por escaleras normatizadas y puntos de encuentro adecuado y determinado.
- Cuenta con red hidráulica contra incendio y con 4 tanques con capacidad, entre todos, de 1600 m3. En cada uno de los pisos hay tres gabinetes para atención de incendios ubicados en las escaleras de emergencias y cerca al área de baños. En la parte externa se encuentran las bocatomas (Siamesa): una sobre la calle 72 en la torre B. La segunda está ubicada en la parte central sobre la carrera 7 a la salida de la edificación y la última ubicada también sobre la carrera séptima pero en la torre A.
- Los manuales guías generales proponen un caudal mínimo de agua de extinción de 4-20 litros/min/m2 (expresado por m2 del área de la superficie proyectada). Calculando

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

un área de 2000 m² de área de incendio y tomando el valor máximo de 20 litros, el Edificio tiene una reserva de agua aproximadamente para 6 horas.

- Las Rutas de Evacuación son los tramos que se debe recorrer desde los sitios de trabajo, hasta llegar a la salida y luego al punto de encuentro. La Edificación dispone de varias alternativas de evacuación, de acuerdo a las áreas establecidas.
- Con el fin de realizar el conteo de los empleados y funcionarios del Edificio AVENIDA CHILE PH. evacuados y comprobar si todos lograron salir de la edificación, la Administración “recomienda” que los ocupantes de las distintas dependencias se reúnan en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo reportando al PMU y se comunique cualquier otra decisión.

EVACUACIÓN

Rutas de evacuación:

ESCALERAS Y VÍAS DE EVACUACIÓN: Se cuenta con 9 salidas ubicadas de la siguiente forma:

INGRESOS PEATONALES:

- Dos ingresos peatonales uno sobre la carrera séptima y otro sobre la calle 72.

INGRESOS VEHICULARES:

- Dos ingresos vehiculares, uno sobre la carrera séptima y otro sobre la calle 72.

TORRE A:

- Salida de emergencia costado sur, salida hacia la entrada de vehículos sobre la carrera séptima.
- Salida de emergencia costado norte, salida hacia el lobby del inmueble frente a la recepción central.

TORRE B

- Salida de emergencia costado norte, salida sobre la calle 72 por la parte externa de la edificación.
- Salida de emergencia central, salida hacia el lobby del inmueble.
- Salida de emergencia costado sur, salida a la plazoleta sur en los jardines del inmueble.

Todas las escaleras son presurizadas con puertas con barra antipánico y con luces de emergencias. Tienen un ancho de 1.10m y los peldaños tienen cinta antideslizante con huella y contrahuella apropiados para el paso seguro. Están construidas con materiales no inflamables. Las escaleras cumplen la Norma Icontec 1700.

Punto de encuentro:

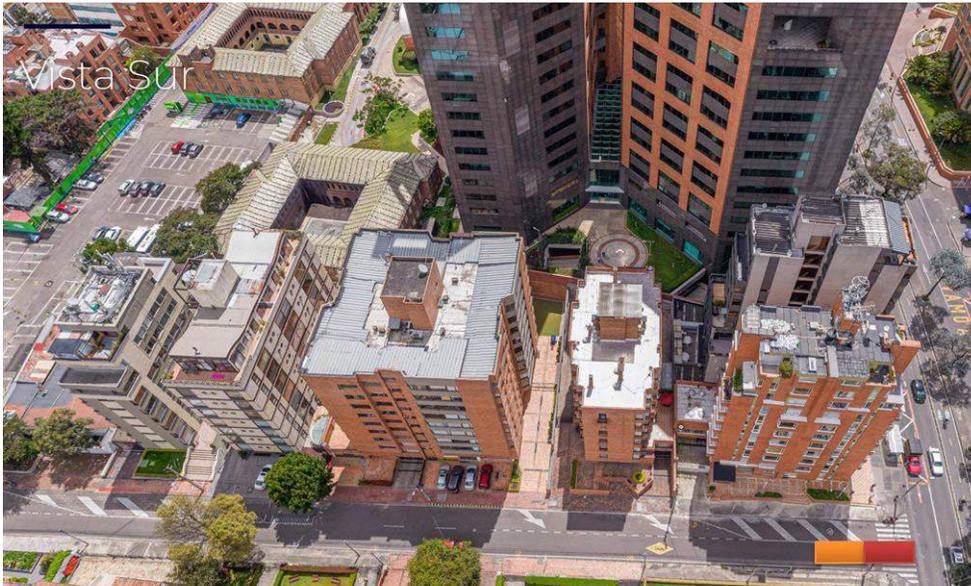
Después de realizar un estudio, en donde se tuvieron en cuenta las salidas de emergencia, la ubicación, cantidad de población, la Administración recomienda como punto de encuentro en caso de emergencia toda la calle 70^a entre carreras séptima y calle novena.



Para acceder al punto de encuentro saliendo del edificio por la carrera séptima tomar hacia el sur hasta la calle 70ª o tomar por el costado sur de la calle 72 hasta la carrera 9, en la esquina girar hacia el sur hasta la calle 70ª.

Puesto de Mando Unificado – PMU:

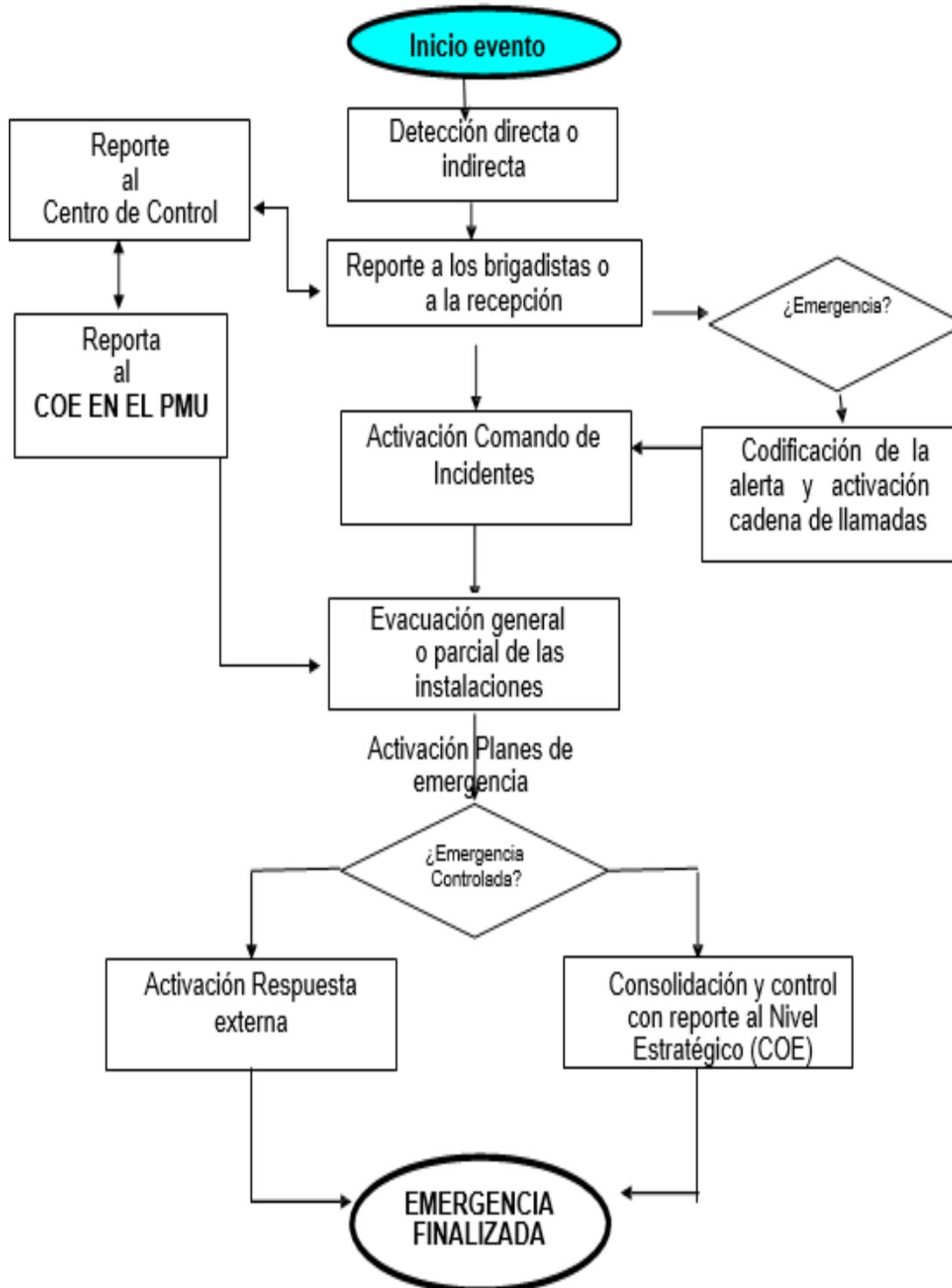
El PMU es ubicado en la esquina de la calle 70ª con carrera séptima, lugar destinado para la ubicación de los cuerpos de socorro y atención medica especializada.



Una vez en las salidas, se debe evacuar rápidamente, se debe transitar en calma, sin correr y desplazarse por la ruta de evacuación indicada, los ocupantes de los distintos pisos deben reunirse en el sitio recomendado, censarse con su coordinador de piso, hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo y este se comunique con el comité PMU, para esperar instrucciones.

PRODECIMIENTOS DURANTE LA EVACUACIÓN

PON 'S DE RESPUESTA GENERAL ANTE EMERGENCIAS No.01



PON 'S UBICACIÓN DEL MODULO DE ESTABILIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN (MEC)

CARACTERÍSTICAS DEL MODULO DE ESTABILIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LESIONADOS (MEC)

OBJETIVO

- Recibir, clasificar y estabilizar las víctimas para posterior remisión y transporte hasta un centro de atención hospitalaria especializado.

RECURSOS

- Equipos de protección médico quirúrgica. Asistencia y estabilización. Comunicaciones. Transporte. Camillas. Botiquines

RIESGOS ASOCIADOS

Físicos.

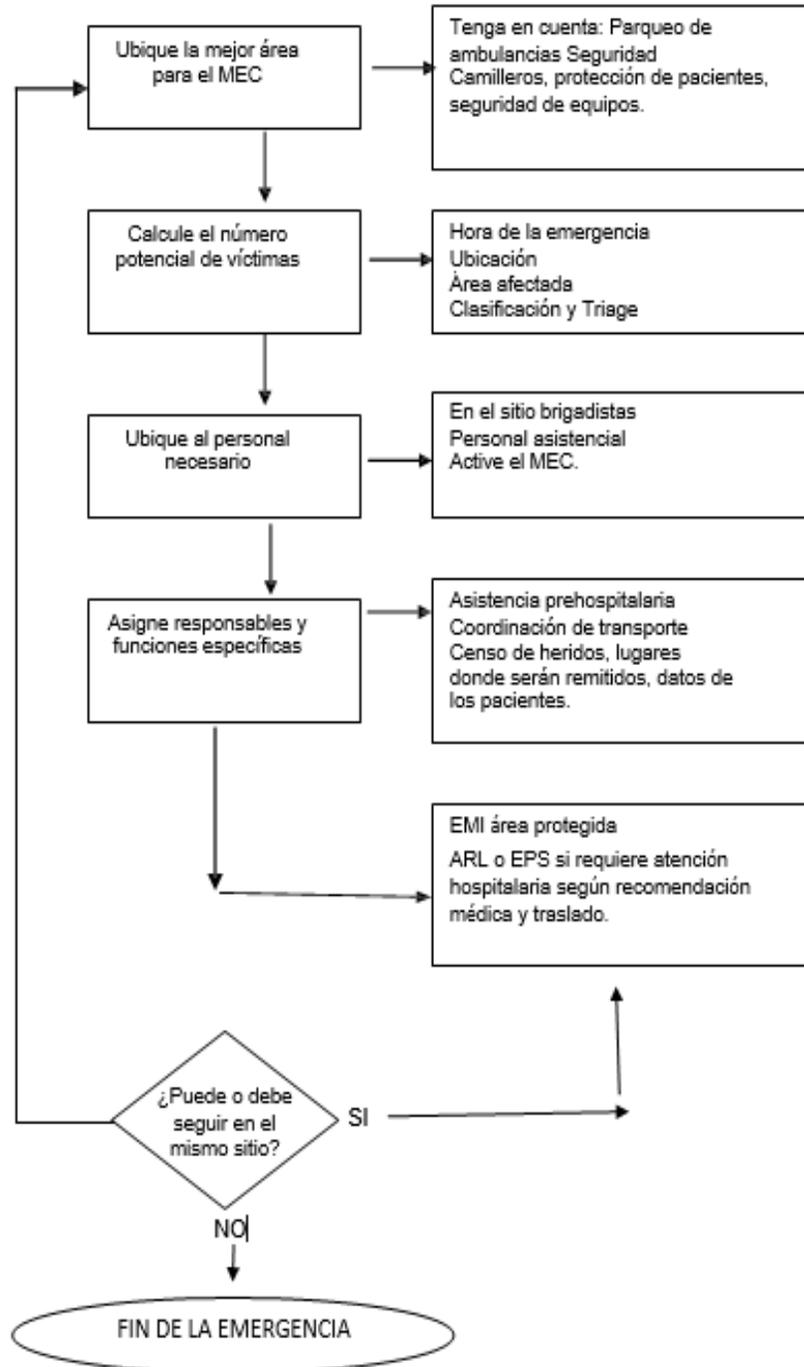
- Golpes. Traumas. Hematomas

Biológicos

- Contacto con fluidos corporales.

RECURSOS TÉCNICOS

- A.P.H. Atención Pre Hospitalaria



PON PARA ACTUAR EN CASO DE INCENDIO

PROCEDIMIENTO DURANTE EL INCENDIO

Inicie la búsqueda y rescate de posibles víctimas y atiéndalas.

Los Brigadistas asignados a esta función forman un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un CONATO de fuego que se presente en las instalaciones.

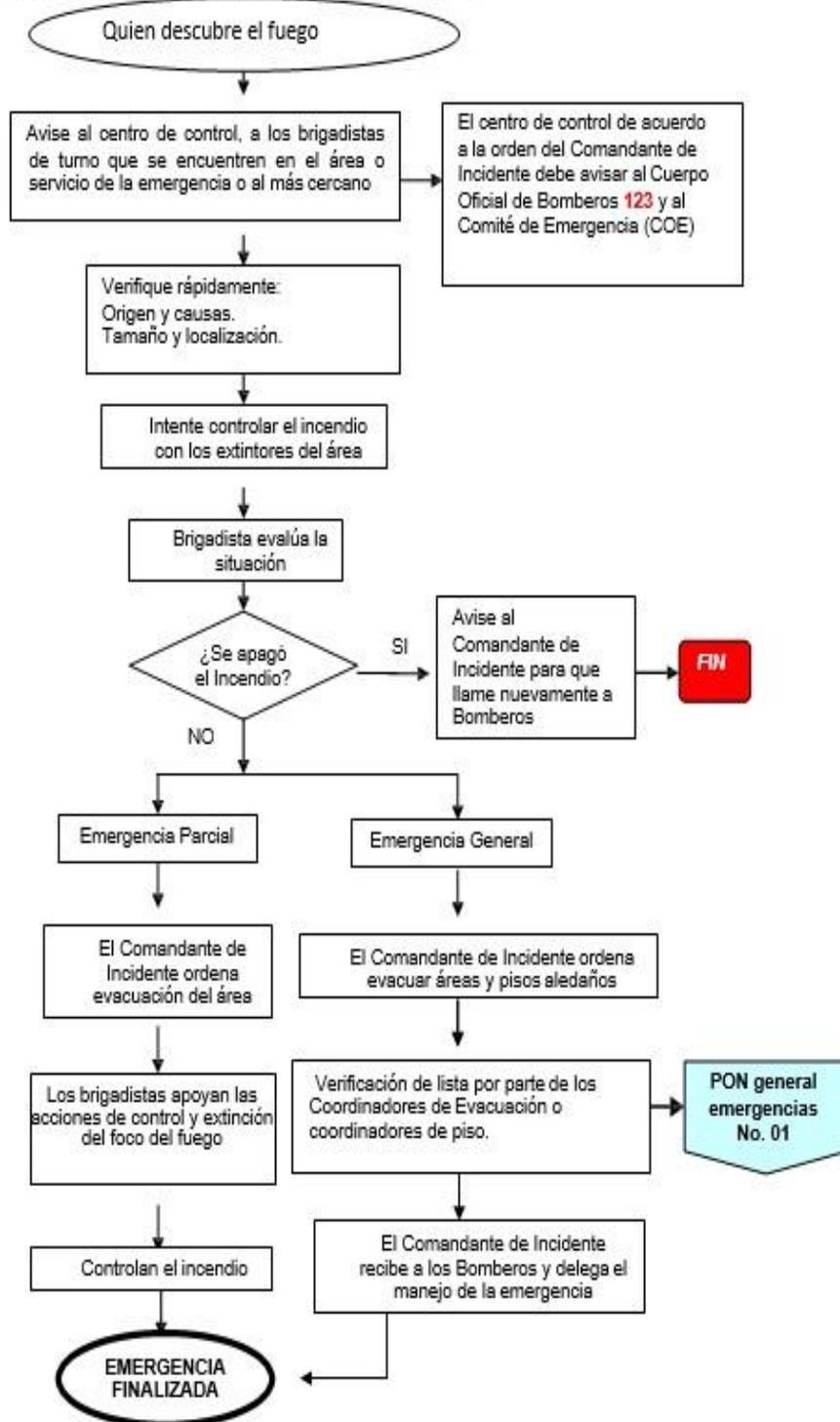
Entra en acción bajo la dirección del Comandante de Incidente, como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada.

Se desplazan desde el lugar de reunión asignado, con los extintores disponibles, encargándose de su correcto manejo y atacando el fuego bajo las órdenes del Comandante de Incidente.

Dar prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación, para que no ofrezcan peligro y facilitando de esta manera, el desalojo oportuno de los ocupantes.

Algunos de sus miembros serán asignados a la verificación de los equipos contra incendio en todo momento, con el apoyo del área de mantenimiento del buen funcionamiento de la red contra incendio o de la seguridad de sus compañeros.

Cuando se presente el apoyo del Cuerpo de Bomberos, deben abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión.



PARA ACTUAR EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

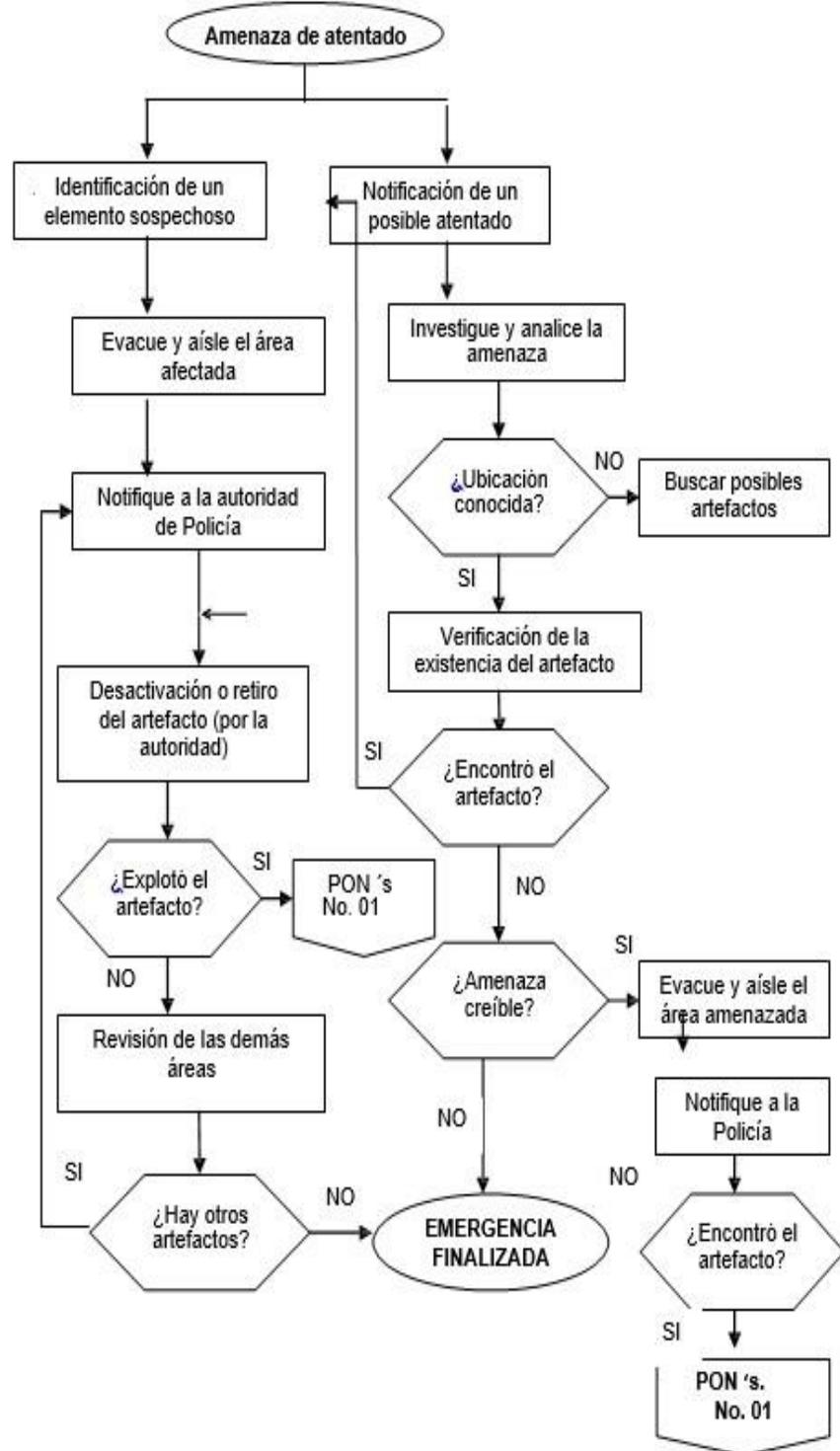
PROCEDIMIENTO

AMENAZA DE ATENTADO

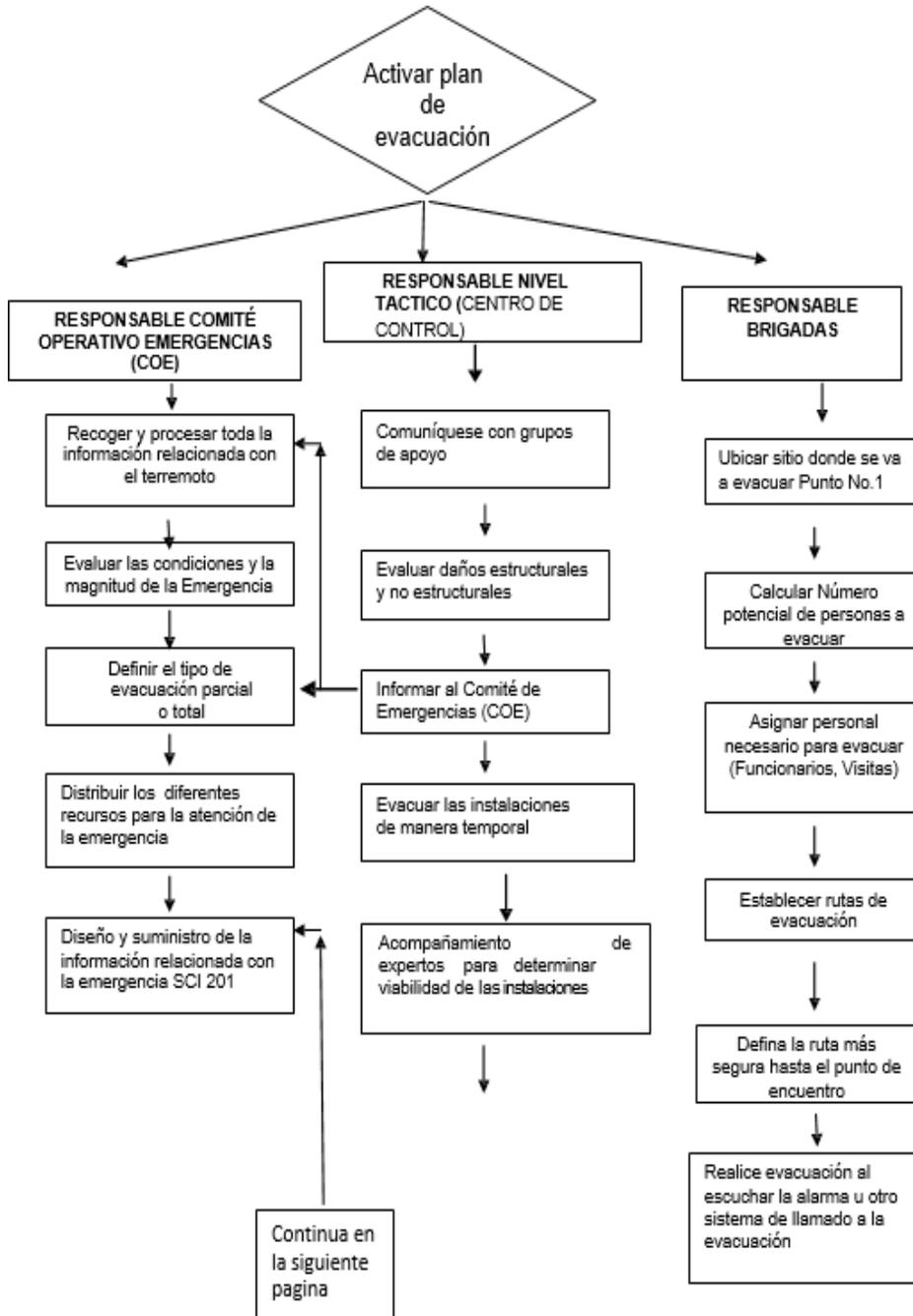
Notifique a las autoridades de Policía para que ellos realicen una búsqueda y control en el área, hasta que se tenga la certeza de que no existe peligro. Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, haga una evaluación preliminar de la información obtenida. Si la posible ubicación del explosivo es conocida, verifique con el personal de seguridad la existencia del explosivo. Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo, analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generen incertidumbre, evacue y aisle en forma inmediata la edificación. Antes de evacuar, cada empleado o brigadista deberá revisar su área de trabajo para identificar objetos extraños o sospechosos. Si se encuentra en las instalaciones un elemento del cual se sospecha que puede ser un artefacto explosivo, evacue y aisle en forma inmediata el área amenazada y notifique a la Policía. Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explotar en forma controlada.

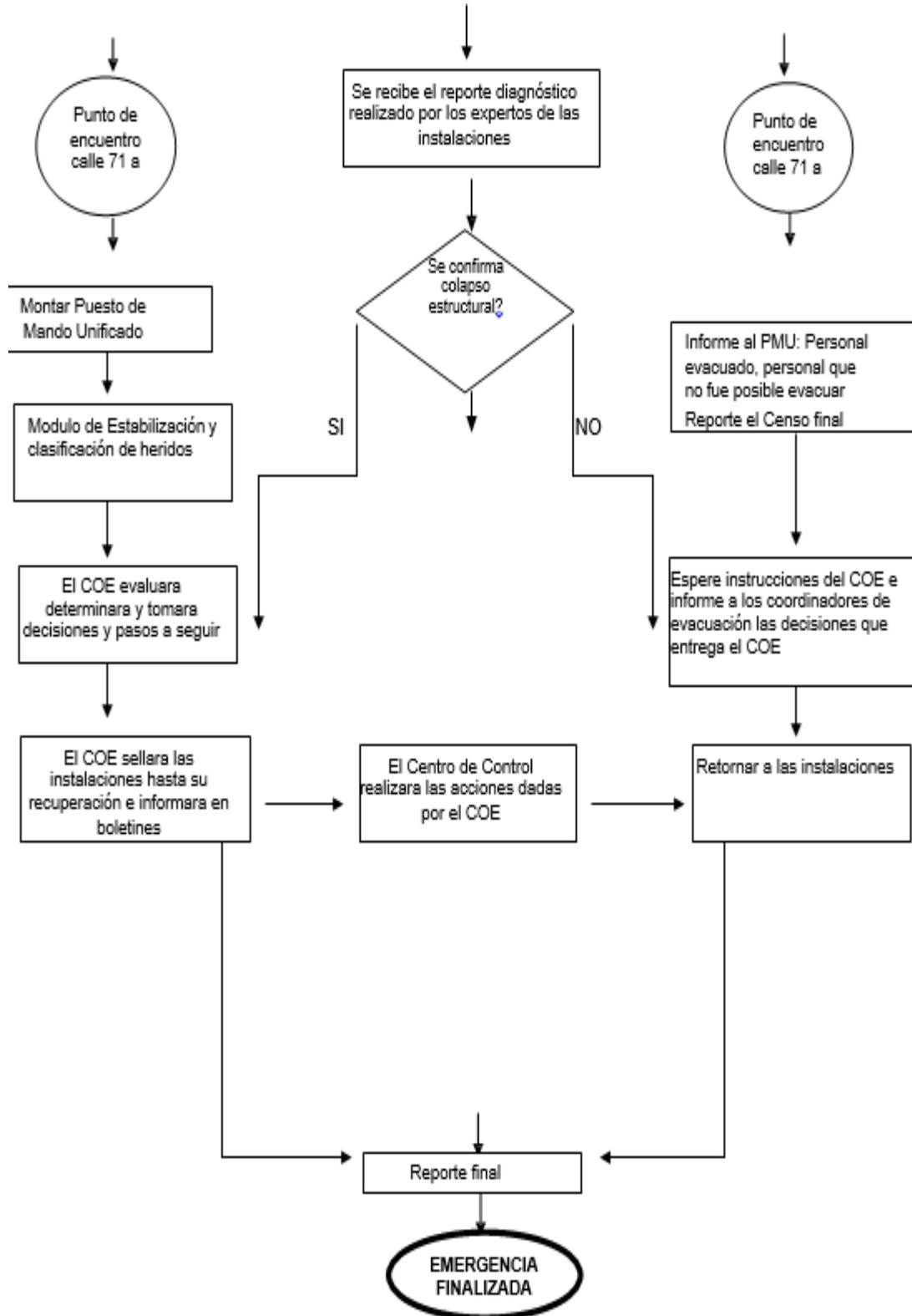
EXPLOSION

Si ocurre una explosión que se pueda pensar que es intencional (atentado), notifique de inmediato a los grupos de socorro, en especial a los bomberos, la Cruz Roja y la SDS. Notifique a la autoridad de Policía.



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ANTE TERREMOTO





	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

RESPONSABILIDADES DURANTE LA EVACUACIÓN

ESCENARIO NÚMERO 01		
HORARIOS DE TRABAJO Y OCUPACIÓN	Lunes a viernes de 7:00 a.m. – 5:30 p.m.	
EQUIPO HUMANO	Personal completo en todas las áreas	
EVENTO	Atención de cualquier emergencia	
NIVEL ESTRATÉGICO	NIVEL TÁCTICO	NIVEL DE TAREA
RESPONDIENTE	RESPONDIENTE	RESPONDIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Administrador • Jefe de Operaciones • Jefe de Seguridad • Coordinador HSEQ • COE 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Seguridad • Asistente Administrativa • Operador de Medios Tecnológicos • Help Desk • Supervisor G4S • CPO G4S 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Mantenimiento • Asistente Contable • Coordinador de Sistemas • Coordinador de Seguridad • Coordinador de Servicios Generales • Auxiliar de Servicio al Cliente
ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Recibir el reporte de la Emergencia, las novedades y desarrollo de la situación. • Establecer un PMU para atención del COE. • Verificar la activación del SCI. • Desarrollar las actividades del SCI. • Aprobación de la ejecución de actividades en el control y mitigación de la emergencia. • Dar la autorización del cierre de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar al director de Emergencias las novedades y desarrollo de la situación. • Verifica el aislamiento del área impactada. • Alistar el PMU para el COE. • Revisa el cumplimiento de las actividades del SCI. • Impartir indicaciones a los brigadistas en el área e impacto. • Autorizar como jefe de Brigada y/o por el director de la Emergencias colaborar con los Cuerpos de Apoyo (Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja), en el control de la emergencia. • Participar en las actividades de investigación del siniestro y elaboran informe. • Evaluar su actuación y la de los grupos operativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aísla el área de impacto. • De acuerdo al tipo de emergencia iniciar el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, desplome de objetos o estructura, explosión) previa comunicación con el Nivel Táctico. • Realizar clasificación de heridos y remitir con acompañante en caso necesario, llena registro. • En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera remoción de escombros, limitación de ingresos. • Informar los avances para el control y mitigación y esperar autorización para culminar las tareas realizadas.

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio AVENIDA CHILE PH. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

ESCENARIO NÚMERO 02		
HORARIOS DE TRABAJO Y OCUPACIÓN	Lunes a viernes de 5:30 p.m. – 6:00 a.m.	
EQUIPO HUMANO	Personal en turno	
EVENTO	Atención de cualquier emergencia	
NIVEL ESTRATÉGICO	NIVEL TÁCTICO	NIVEL DE TAREA
RESPONDIENTE	RESPONDIENTE	RESPONDIENTE
<ul style="list-style-type: none"> Operador de medios tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Operador de Medios Tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de Seguridad. Supervisor G4S. CPO G4S.
ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Toma la función Temporal del Nivel Estratégico. Realiza la llamada de alerta con un informe básico de la situación a los integrantes del Nivel Estratégico. Activar el SCI. A la llegada del Nivel estratégico al Edificio reportar el informe de las actividades que se adelantan. Delegar el mando del COE Establecer el PMU. 	<ul style="list-style-type: none"> Tomar el mando provisional y asumir las actividades de activación de la emergencia. Activa el SCI. Distribuye las funciones Roles y responsabilidades. Preparar el informe de las actividades cumplidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aísla el área de impacto. De acuerdo al tipo de emergencia iniciar el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, desplome de objetos o estructura, explosión) previa comunicación con el Nivel Táctico. Realizar clasificación de heridos y remitir con acompañante en caso necesario, llena registro. En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera remoción de escombros, limitación de ingresos. Informar los avances para el control y mitigación y esperar autorización para culminar las tareas realizadas.



Sistema Integrado de Gestión de Calidad
Edificio Avenida Chile P.H.
**PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE
SITUACIONES DE EMERGENCIA**
(Plan de Emergencias)

Código: SI-003

Versión: 08

ESCENARIO NÚMERO 03

HORARIOS DE TRABAJO Y OCUPACIÓN	Fin de semana y días festivos	
EQUIPO HUMANO	Personal en turno	
EVENTO	Atención de cualquier emergencia	
NIVEL ESTRATÉGICO	NIVEL TÁCTICO	NIVEL DE TAREA
RESPONDIENTE	RESPONDIENTE	RESPONDIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Operador de medios tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operador de Medios Tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Seguridad. • Supervisor G4S. • CPO G4S.
ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Toma la función Temporal del Nivel Estratégico. • Realiza la llamada de alerta con un informe básico de la situación a los integrantes del Nivel Estratégico. • Activar el SCI. • A la llegada del Nivel estratégico al Edificio reportar el informe de las actividades que se adelantan. • Delegar el mando del COE • Establecer el PMU. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar el mando provisional y asumir las actividades de activación de la emergencia. • Activa el SCI. • Distribuye las funciones Roles y responsabilidades. • Preparar el informe de las actividades cumplidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aísla el área de impacto. • De acuerdo al tipo de emergencia iniciar el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, desplome de objetos o estructura, explosión) previa comunicación con el Nivel Táctico. • Realizar clasificación de heridos y remitir con acompañante en caso necesario, llena registro. • En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera remoción de escombros, limitación de ingresos. • Informar los avances para el control y mitigación y esperar autorización para culminar las tareas realizadas.

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio Avenida Chile P.H. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN DE SIMULACROS

1. Recibir la solicitud para realizar el simulacro:

RESPONSABLE	DETALLE
Jefe de Operaciones	Se recibe la solicitud de la dependencia, referente a la realización de un simulacro en un área y envía copia de esta a la División Nacional de Salud Ocupacional para mantenerla informada o recibir retroalimentación de alguna recomendación para la actividad.

2. Verificar la factibilidad del evento:

RESPONSABLE	DETALLE
Jefe de Operaciones	Se verifica la viabilidad de realizar un simulacro en la edificación en las condiciones propuestas en la comunicación. ¿Se considera viable la realización de un simulacro? SI. Se oficia informando a la dependencia. Pasar a la actividad 3. NO. Se oficia a la dependencia comunicando la decisión tomada. Fin del procedimiento.

3. Asignar fecha y hora para la realización del simulacro:

RESPONSABLE	DETALLE
Jefe de Operaciones	Se asigna la hora y fecha más conveniente para la realización del simulacro Se asigna la hora y fecha más conveniente para la realización del Simulacro.

4. Solicitar permiso:

RESPONSABLE	DETALLE
Jefe de Operaciones	Se solicita permiso a la Alta Dirección de la Administración del Edificio y Compañías en donde se realizará el simulacro de evacuación.

5. Diseñar el Guion del Simulacro:

RESPONSABLE	DETALLE
-------------	---------

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio Avenida Chile P.H. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

Jefe de Operaciones	Se diseña la descripción de una situación de emergencia a simular, realización de la evacuación del edificio y la actuación de las entidades que se quieran evaluar durante el ejercicio.
---------------------	---

6. Coordinar el Apoyo para la realización del evento

RESPONSABLE	DETALLE
Coordinador HSEQ	Se coordina con las dependencias internas del edificio, la Brigada de Emergencia y las Autoridades y Entidades de Apoyo.

7. Actualizar el Plan de Evacuación de la edificación:

RESPONSABLE	DETALLE
Jefe de Operaciones	Se realizan los ajustes y actualizaciones necesarias teniendo en cuenta si se han presentado cambios, estableciendo la viabilidad de aplicar las condiciones de evacuación señaladas en el Plan de Evacuación en relación con la situación real y actual del edificio.

8. Planear y Coordinar la logística del Simulacro:

RESPONSABLE	DETALLE
Jefe de Operaciones Coordinador HSEQ	Se realiza la proyección del recurso humano y elementos necesarios para llevar a cabo el simulacro de evacuación (actores, observadores y evaluadores, megáfonos, pilas, pitos, rutas de evacuación y salidas de emergencia, señalización de evacuación, puntos de encuentro, ubicación de extintores, entre otras cosas)

9. Capacitar a los funcionarios y elegir facilitadores:

RESPONSABLE	DETALLE
Jefe de Operaciones jefes de Área	Se capacita a los funcionarios de la dependencia, sobre aspectos básicos de evacuación y generalidades de realización del simulacro, y en Coordinación con los jefes de las dependencias se eligen los facilitadores. (ver taller guía simulacro de evacuación)

10. Comunicar a la comunidad universitaria:

RESPONSABLE	DETALLE
-------------	---------

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio Avenida Chile P.H. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

Jefe de Operaciones Coordinador HSEQ	Cuando el simulacro sea avisado, se emitirá una comunicación.
---	---

11. Realizar el Simulacro

RESPONSABLE	DETALLE
Jefe de Operaciones	Se realiza el simulacro de acuerdo con el Guion del Simulacro, designado para esadependencia

12. Evaluar el evento:

RESPONSABLE	DETALLE
Jefe de Operaciones	Una vez terminado el Simulacro se reúnen los coordinadores de la Emergencia, con los grupos de Apoyo y Facilitadores de Evacuación para evaluar el desarrollo general del Simulacro y determinar las acciones a mejorar y a seguir.

13. Enviar informe de acciones correctivas:

RESPONSABLE	DETALLE
Coordinador HSEQ	Después de la evaluación del simulacro se envía un informe a la dependencia donde se determinan las acciones encaminadas a mejorar las condiciones locativas, de capacitación y demás que se requieran ejecutar en la dependencia

14. Hacer seguimiento a las acciones correctivas:

RESPONSABLE	DETALLE
Jefe de Operaciones Coordinador HSEQ	Teniendo en cuenta el informe de acciones correctivas, se realiza seguimiento al cumplimiento de estas actividades. ¿Las actividades fueron ejecutadas? NO: Se vuelve a notificar a la dependencia. SI: Pasar a actividad 15.

15. Evaluar y Actualizar el Plan de Evacuación:

RESPONSABLE	DETALLE
Coordinador HSEQ	Con base en las acciones correctivas ejecutadas se evalúa y actualiza el Plan de Evacuación.

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio Avenida Chile P.H. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA – COE.

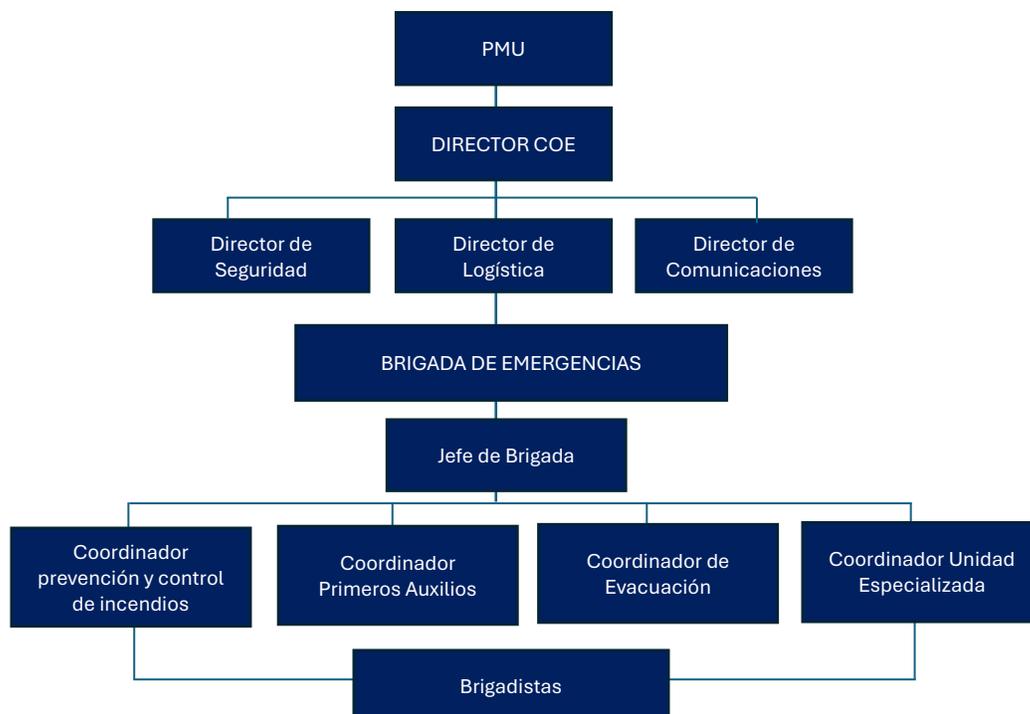
Su función principal es auditar el plan de emergencias, además de coordinar las acciones con los coordinadores de piso y entre las diferentes dependencias del edificio (dar operatividad a los niveles de intervención, Estratégico, Táctico y de Tarea). Administrar los recursos asignados al plan de emergencias para la atención de eventos inesperados, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por la administración del edificio.

Este comité en el puesto de mando unificado (PMU) es el responsable de:

- Establecer una política escrita como compromiso de la estructuración y operatividad de las Brigadas de Emergencias, asegurando disponibilidad de fondos para equipos, capacitación, entrenamiento, necesarias para alcanzar los objetivos.
- Desarrollar, revisar y mantener los procedimientos operacionales normativos para las condiciones y peligros específicos de la edificación.
- Establecer líneas de autoridad y asignar responsabilidades para asegurar el cumplimiento de los planes y de las funciones de las Brigadas para Emergencias.
- Designar los Coordinadores de piso en las Brigadas de Emergencias.
- Asegurar que cada miembro de la Brigada, coopere, participe y cumpla con lo estipulado en las Políticas de la Organización, en el Plan para Emergencias y en los programas de capacitación y entrenamiento.
- Evaluar periódicamente las actividades programadas por las Brigadas.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

La conformación la brigada de emergencias, para hacerla funcional, debe tener las siguientes características organizativas:



	<p style="text-align: center;">Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio Avenida Chile P.H. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)</p>	Código: SI-003
		Versión: 08

Funciones de los Integrantes Administración del Edificio AVENIDA CHILE PH:

- Conocer el plan de emergencias.
- Apoyará el Sistema de Administración de Emergencias del edificio.
- Decidirá el nivel respuesta a la emergencia, con la asesoría del Comité de emergencias COE en el PMU.
- Apoyará el desarrollo de las acciones de respuesta a la emergencia.
- Revisará y aprobará la información para ser entregada a los medios de comunicación.
- Determinará prioridades en comunicaciones y recursos para asegurar el control del incidente.

Coordinadores de piso en la Brigada:

El Coordinador de piso en la Brigadas es la persona responsable de la ejecución y desarrollo de los planes de respuesta a incidentes que puedan generar una emergencia. Estos planes deben organizar la reacción del personal del edificio a las emergencias, previniendo las lesiones y daños posibles.

El coordinador de piso debe contar con la colaboración de los brigadistas, con el fin de garantizar la operatividad del plan en todo momento.

El Coordinador de piso y los Brigadas de su área tienen las siguientes funciones:

- a. Antes de la Emergencia
 - Participar en la planeación e implantación del plan.
 - Formalizar por escrito los cargos y responsabilidades de los miembros del plan, como brigadistas de su empresa.
 - Elaborar y presentar al nivel directivo PMU, las actividades que se pueden seguir para capacitación y entrenamiento de la brigada.
 - Participar en los Comités de Emergencia que cite la administración.
- b. Durante la Emergencia
 - Coordinar con el COMITÉ DE EMERGENCIAS COE para el PMU, las acciones especiales a desarrollar durante el incidente.
 - Una vez sea notificado de la emergencia, debe dirigir las acciones de evacuación de la emergencia del edificio.
 - Decidir la solicitud de AYUDA EXTERNA (Administración edificio, Bomberos, Policía, Cruz Roja, etc.).
 - Decidir la evacuación parcial o total del personal de las instalaciones asesorado por el PMU.
 - Ser Guía de las personas a cargo en su área o piso en situaciones de emergencias.
 - Notificar al Comité de Emergencias PMU, sobre el incidente y las acciones de control que se están realizando en el piso.
 - Coordinar el censo, aplicarlo y dar el reporte al PMU.
 - Informar al PMU el resultado del reporte del censo.
- c. Después de la Emergencia
 - Restablecer lo más pronto posible las condiciones de seguridad del lugar.

	<p style="text-align: center;">Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio Avenida Chile P.H. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)</p>	Código: SI-003
		Versión: 08

- Realizar la investigación de las causas del incidente y tomar las acciones necesarias para evitar su repetición.
- Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros de Salud, debe coordinar su traslado a los centros designados previamente.

Grupo de Primeros Auxilios

- a. Antes de la Emergencia
 - Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de Primeros Auxilios para su reemplazo.
 - Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de Prácticas.
 - Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida.
- b. Durante la Emergencia
 - Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al Coordinador General de Brigadas.
 - Al escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando y solicitar la información sobre la emergencia.
 - Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando.
 - Estar en permanente contacto con el Coordinador General de Emergencias.
 - Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados.
- c. Después de la Emergencia
 - Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros de Salud, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Profesionales que corresponda al empleado, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado.
 - Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición.

Grupo de Evacuación

Sus funciones son:

- a. Antes de la Emergencia
 - Estar informado de las posibles ausencias de los miembros de evacuación para su reemplazo.
 - Asegurarse que están realizando inspecciones periódicamente a los sistemas de alarma y que se encuentran en buen estado de funcionamiento.
 - Por medio de inspecciones periódicas asegurarse que las vías de evacuación se encuentran despejadas.
- b. Durante la Emergencia
 - Cuando sea notificado del accidente por cualquier medio, debe dirigirse al lugar de la emergencia para coordinar y/o verificar las acciones de evacuación.
 - Al escuchar la alarma de evacuación, dirigirse de inmediato al Centro de Comando y solicitar la información sobre la emergencia.
 - Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Coordinador General de Brigadas.

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio Avenida Chile P.H. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

- Estar en permanente contacto con el Coordinador General de Brigadas.
 - Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la evacuación de personas.
 - Asegurarse que las personas hayan evacuado.
- c. Después de la Emergencia
- Asegurarse que no existen riesgos para el ingreso del personal.
 - Recordar al personal que reporte cualquier riesgo que observe en las instalaciones.

ASISTENCIA MÉDICA Y RESCATE

Dentro de las entidades a nivel distrital para prever asistencia médica en caso de eventos de emergencia, se puede establecer contacto en el **123** o en los siguientes números telefónicos:

ORGANISMO	NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Bomberos	Bomberos Chapinero	601 3485420	Carrera 9 No. 61-77
Policia Nacional	Cuadrante policia chapinero	3017559514 601 2118355	Carrera 9 con calle 60
Gestión de Riesgo y Desastres	IDIGER	601 4292800	Diagonal 47 No. 77a-09
Unidad de Socorro	Defensa Civil	144	Carrera 56 b No. 70c-16
Unidad de Socorro	Cruz Roja	132	Carrera 23 No. 73-19
Atención Médica	Clinica Country	601 5300470	Carrera 16 No. 82-57
Atención Médica	Clinica Saludcoop	601 6514000	Avenida 13 No. 13 No. 104-33
Atención Médica	Clinica Colsubsidio	601 7450999	Calle 67 No. 10-67
Atención Médica	Hospital San Ignacio	601 5946161	Carrera 7 No. 40-62

ALARMAS Y SEÑALES

- Sistema de extinción de incendios.

El edificio cuenta con un sistema de extinción de incendios con una red fija de tubería independiente a la red de consumo, inicia en seis pulgadas y termina en los gabinetes en una y media pulgadas, luego es continuada en manguera de coraza sencilla de 100 pies así mismo cuenta con una válvula de 2 ½ pulgadas para brigadas de bomberos.

	<p style="text-align: center;">Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio Avenida Chile P.H. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)</p>	Código: SI-003
		Versión: 08

El edificio cuenta con dos gabinetes tipo 3 por piso en Torre A y 3 gabinetes por piso en Torre B, empotrados en la pared por cada piso, los cuales contienen una manguera de chaqueta sencilla de 100 pies, un hacha pico, un extintor tipo ABC PQS, linterna, guantes y manta de protección al fuego.

- Citofonía.

El edificio cuenta con sistema de citofonía de emergencia en cada pisos, el cual esta conectado directamente con el centro de control, el cual estará disponible para la atención las 24 horas del día.

- Escaleras de emergencia.

Las escaleras están diseñadas con sistemas de presurización, luz de emergencia.

Las escaleras mantienen por piso un sistema de puertas cortafuego retardantes al fuego, con chapas antipático, marcos en calibre 20, cargados en concreto paneles rellenos en lana con empaque perimetral de neopreno para sellar los marcos en caso de incendio.

- Sistema de detección de incendios y alarmas.

El Edificio Avenida Chile P.H. cuenta con un sistema de detección contraincendios que posee cerca de 3.800 sensores de humo (iónico, térmico, fotoeléctrico) estaciones manuales, sensores de apertura en las puertas de emergencia, kit de monitoreo de las plantas eléctricas. Los cuales están integrados a un sistema el cual envía la señal al centro de control y monitoreo en donde se encuentra personal calificado (Operadores de Medios Tecnológicos) las 24 horas del día, siete días de la semana para identificar la emergencia.

El sistema cuenta con diferentes estados de señales, como lo es, normal, pre- alarma, alarma, Lockout, trouble, no responde. Cuando dichas señales se encuentran en alarma, el sistema las cuenta como señal para el seguimiento del protocolo, mientras que, en los demás estados, solo se realiza una revisión.

Cuando de una a tres señales son activadas, se considera como un INCIDENTE VERIFICABLE, en el cual el centro de control y monitoreo informa al oficial de seguridad recorridor, quien se remite al punto del evento a realizar una verificación de la posible emergencia. El oficial de seguridad recorridor está en la capacidad de determinar si el incidente se puede controlar (Extintor) o no. En cualquier caso, el oficial de seguridad avisará al centro de control.

Si no se puede controlar el oficial de seguridad acciona otra señal (estación manual) e informa para pasar a otro estado llamado Incidente Controlable Verificable. El tiempo estimado para estos procedimientos es máximo de 3 minutos.

El edificio tiene un sistema de alarma general para casos de emergencia con sirenas, alineados con el centro de control de seguridad.

Cuenta con red hidráulica contra incendio y con 4 tanques con capacidad, entre todos, de 1600 m³. En cada uno de los pisos hay tres gabinetes para atención de incendios ubicados en las escaleras de emergencias y cerca al área de baños. En la parte externa se encuentran las bocatomas (Siamesa): una sobre la calle 72 en la torre B. La segunda está ubicada en la parte

	<p style="text-align: center;">Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio Avenida Chile P.H. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)</p>	Código: SI-003
		Versión: 08

central sobre la carrera 7 a la salida de la edificación y la última ubicada también sobre la carrera séptima, pero en la torre A.

Para el cálculo del agua contra incendios requerida para enfriamiento se puede hacer una distinción básica entre tres situaciones de exposición al incendio, cada una con su propia recomendación de cantidad de agua de aplicación.

- **Extintores.**

El inmueble tiene instalados en sótanos y pisos de cada torre extintores portátiles con base en PQS de 10 y 20 libras multipropósito ABC, en cada uno de los gabinetes empotrados en muro y áreas comunes, de otra parte, en puntos clave se complementa con extintores de agente limpio CO2 (cuartos técnicos).

La Administración del Edificio Avenida Chile P.H., cuenta personal de servicio en consola de seguridad, centro de control, recepción y oficina administrativa, entrenado para atender emergencias o guiar a los servicios de control de mitigación o administración de la emergencia solicitados.

COMUNICACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación con la administración del edificio y cada una de la estructura orgánica del PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias) (Estratégico, Táctico, Tarea). Para tal fin se recomienda que las empresas establezcan un sistema de comunicación más ágil y eficiente con la administración de este. El soporte de comunicaciones recaería en este momento en las manos de la empresa de seguridad privada que presta los servicios a la administración del edificio AVENIDA CHILE PH.

Notificación a los Organismos de Socorro

para realizar una notificación de emergencia se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- Emplear para ello el listado telefónico de emergencias, se utilizará la integración de las dependencias de emergencia a través de la línea gratuita 123 de emergencias.
- Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:
 - Nombre de la entidad de donde se está llamando.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por el coordinador de piso) y requerimientos especiales si los hay.
 - Dirección exacta del edificio Avenida Chile.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

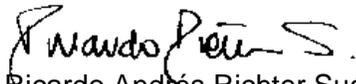
El edificio Avenida Chile P.H., cuenta con un proceso de formación y capacitación enfocado en el sistema comando de incidentes.

	Sistema Integrado de Gestión de Calidad Edificio Avenida Chile P.H. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias)	Código: SI-003
		Versión: 08

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Por lo anterior, se procede a la aprobación del documento PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (Plan de Emergencias), que contiene los diferentes componentes indispensables para su cumplimiento normativo.

En constancia se firma en Bogotá el día 22 de septiembre de 2024 en su versión 08.



Ricardo Andrés Richter Suárez
Representante Legal
Edificio Avenida Chile P.H.



Lidianeth Lotero Cañon
Oficial de Cumplimiento
Edificio Avenida Chile P.H.